
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03079-2024

ESLIDA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de Crédito n.º 4/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a Remanente de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 25/06/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Eslida a 26/06/2024
La Alcaldesa,
Fdo.:Lucía Doñate Sorribes